Asunción, 14 de setiembre de 2023.

NOTA DUOC N° 015/2023.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación al proceso en la modalidad por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - ID 433214, a fin de remitir el contrato y el CDP, adjudicado al siguiente proveedor:

Nro. CONTRATO	*PROVEEDOR ADJUDICADO*	*RUC*	*Monto total*
01/2023	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	Gs. 476.299.872

Con relación a la suscripción del Contrato fue firmado el 31 de agosto, ante del plazo establecido en la Ley 2051/03, por lo que es oportuno informar al Señor Director, que la misma se realizó ante la necesidad urgente de contar con la provisión del Servicio objeto de adjudicación, para el efecto se adjunta Declaración Jurada conforme a lo que establece la Resolución DNCP N°. 3893/2020.

Por lo tanto, solicito la difusión a través del Portal de la DNCP y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente, a fin de proceder la ejecución del contrato.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN SECRETARÍA NACIONAL

Lic. MANUEL A. PORTILLO
Director
Dirección de la UOC – SENAD

DECLARACION JURADA

La presente justificación la realizo en carácter de Declaración Jurada como encargado de la Dirección de Contrataciones Públicas de la SENAD, dejando constancia de mi exclusiva responsabilidad de conformidad a lo que establece la Resolución DNCP Nro. 3893/2020, sobre la suscripción del contrato, adjudicado en el marco del proceso en la modalidad por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - ID N° 433214, adjudicado a la siguiente empresa:

Nro. CONTRATO	*PROVEEDOR ADJUDICADO*	*RUC*	*MONTO TOTAL*
01/2023	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2	Gs. 476.299.872

Al respecto, el contrato fue suscripto en la fecha **31/08/2023**, lo cual se realizó ante la necesidad urgente de contar con la cobertura de seguro de vehículos para la flota de los vehículos institucionales a partir de la fecha 01/09/2023.

.....
Lic. MANUEL ALEJANDRO PORTILLO
Director de la UOC
SENAD